



Referencia:	2025/00065233R
Procedimiento:	Contrataciones menores de servicios Contrato menor de servicios
Interesado:	
Representante:	
Moder. adtva. nuevas tecs. info. y comunicaciones (JAPE2)	

SUMINISTRO DE APLICACIÓN DE GESTIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD EN LA NUBE

Diputación de Burgos, necesita proporcionar a los 368 Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de un sistema avanzado de copias de seguridad en la nube, que permita crear, organizar y programar copias de seguridad.

La solución propuesta deberá disponer de las siguientes características:

A. CARACTERÍSTICAS DE LA PLATAFORMA

1) Almacenamiento en nube

Espacio de almacenamiento en nube de uso general, con las funcionalidades de un sistema de ficheros distribuido:

- crear carpetas/subcarpetas,
- renombrar, copiar, mover y eliminar ficheros (con gestión de papelera de reciclaje)
- visualización online de fotos y textos (sin necesidad de descargarlos)
- generación de enlaces públicos
- subida de ficheros
- descarga de ficheros

Al espacio de almacenamiento en la nube se podrá acceder desde diferentes plataformas:

- Navegador web
- Aplicación de escritorio para Windows, Linux y MacOS, la cual permitirá configurar el ancho de banda usado en la subida y descarga de la información.
- Aplicaciones móviles para Android e iOS

La nube ofrecerá la funcionalidad de espacios privados que permitan al usuario tener espacios que contengan un segundo nivel de cifrado, de manera que permanezcan ocultos al usuario a no ser que éste solicite el acceso y conozca las credenciales de dicha carpeta.

2) Gestor de copias de seguridad

Se proporcionará una aplicación de escritorio (Windows/Linux/MacOS) desde la cual se permitirá elegir las carpetas del ordenador y programar una estrategia de copias de seguridad para las carpetas seleccionadas, como son:

- La periodicidad con la que se realizará la copia: diaria, semanal, mensual, customizada (por ejemplo, dos veces al día: a las 14.00 y a las 23:00.
-



- El número de copias de seguridad que se almacenarán en la nube (por ejemplo, las últimas 7 copias, cuando se realice una octava copia, se eliminarán la octava más antigua).

Dentro de un dispositivo se podrán tener varias copias de seguridad de diferentes carpetas. Y, por otra parte, se podrán tener diferentes dispositivos (varios ordenadores).

De esta manera, se podrá acceder a todas las copias de seguridad de todos los dispositivos, a través de las aplicaciones de acceso al espacio de almacenamiento en la nube (web, escritorio, móvil); pudiendo visualizar en todo momento cualquier fichero del que se haya realizado una copia de seguridad.

3) Registro electrónico

Se proporcionará un servicio de registro electrónico (o buzón electrónico) asociado a la nube. Un usuario podrá crear en cualquier momento un registro electrónico asociado a su nube. Este registro se identificará con un enlace html del tipo www.burgos.es/XXXXXX y podrá ser configurable de manera que el usuario tendrá la posibilidad de elegir qué información requiere por parte de alguien que quiera enviarle un documento a través de ese registro electrónico:

- Nombre remitente
- Descripción o asunto
- Cuerpo del Mensaje
- Fichero(s) a enviar

El emisor de la información recibirá un justificante de entrega de dicha documentación junto con un código (hash) que implica la integridad de la información enviada.

El usuario propietario del registro podrá acceder a todos los ficheros que haya recibido en ese registro electrónico. Sin embargo, los emisores únicamente podrán acceder a la información enviada por ellos mismos durante el proceso del envío.

4) Privacidad de la información.

Los datos se almacenarán encriptados, para ello se usará un sistema de cifrado punto a punto.

La información se cifrará directamente en los dispositivos del usuario y se enviará a los servidores del proveedor del servicio ya encriptada.

La información se almacenará en centros de procesos de datos, situados en territorio español y se replicará en diferentes servidores.

5) Número de cuentas y espacio por cuenta.

Se deberán proporcionar 368 cuentas (una por ayuntamiento) y cada una de ellas tendrá una capacidad base de almacenamiento de 40 GB.

- Número de cuentas: 368
- Almacenamiento por cuenta: 40 GB



B. OTROS REQUISITOS.

1) Formación y soporte.

El adjudicatario impartirá 10 secciones online de formación, para explicar el funcionamiento de la solución a los ayuntamientos.

Adicionalmente el adjudicatario impartirá una jornada de formación presencial a los técnicos de Diputación de Burgos.

Se deberá proporcionar un manual de instalación, configuración y uso de la plataforma.

Se habilitará un teléfono y correo electrónico de soporte para los técnicos de Diputación. El horario de soporte será de lunes a viernes (salvo festivos) de 09:00 a 14:00 horas.

2) Duración del contrato.

El contrato tendrá una duración de 12 meses.

3) Instalación y puesta en funcionamiento.

El adjudicatario deberá dar soporte a los Ayuntamientos en la instalación y configuración de la herramienta.

4) Precio del contrato.

El precio de contrato impuestos incluidos será de 18.089,50 euros.

5) Almacenamiento adicional.

Cada ayuntamiento podrá contratar de forma individual almacenamiento adicional a los 40GB, exigidos en el presente pliego.

El coste del almacenamiento adicional contratado, será asumido íntegramente por el ayuntamiento.